

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Domingo 23 de Marzo de 1823. = El Beato Jose Oriol C.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Catalina; se reserva á las 7.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Londres 1 de Marzo.

En la sesion de la cámara de los Comanes de ayer habiendo Mr. Brougham dirigido la palabra á Mr. Canning, con motivo de un pasage del discurso del ministro de relaciones exteriores de Francia, Mr. Canning respondió:

»La esposicion del discurso del ministro Francés que trae el Monitor, diario oficial de Francia, creo es correcta; pero es incontestable que los pasages escogidos en las notas del gobierno Inglés, han sido sacados de largos documentos, en los cuales su sentido era estremadamente modificado, como facilmente se puede concebir. Por ejemplo, si se declarase el tomar medidas de precaucion contra la España serian justas en tales, ó cuales circunstancias, pero que del contrario el asunto seria del todo diferente, si las circunstancias fueran tales ó cuales, se vé que el sentido seria muy diverso.

Los extractos contenidos en el discurso de que se trata son correctos; pero las personas acostumbradas á escribir y hablar, saben que, en una larga discusion, se admite alguna vez un hecho con la mira de admitir en seguida la contradiccion. Esto es lo que ha sucedido en este caso; se ha insertado la admision, pero se ha omitido la contradiccion.

El ministro volvió á sentarse en medio de los aplausos; se levantó de nuevo y dijo:

»Debo corregir una espresion que se me ha escapado. Cuando he dicho que se admitia alguna vez un hecho por lo que mira la contradiccion, he querido decir con relacion al contraste. Es necesario alguna vez admitir una circunstancia, á fin de hacer el contraste ó de contradecirla con otra.

Mr. Brougham hace observar á la cámara que nada puede ser mas franco que la conducta del ministro; que una relacion que, aislada, podia tener un sentido, podia admitir otro totalmente diferente, si no se suprimiesen los pasages á los cuates ellos hacian relacion. Pide en seguida al ministro si seria conveniente depositar los diarios ó papeles oficiales sobre la mesa, ya que personas dependientes del gobierno Francés se ocupaban en desfigurar las representaciones que hace el gobierno Inglés.

Mr. Canning: Seria falta de miramiento hácia la cámara, si no confesase que las esperanzas mantenidas hasta hoy por el gobierno de S. M. sobre la conservacion de la paz, han materialmente disminuido, aunque no son del todo destruidas. Tanto como haya alguna esperanza, mi opinion es que no se puede sacar ninguna ventaja de una discusion sobre este particular; pero cuando haya llegado el

momento de esplicarse, el gobierno de S. M. en vez de negarse á dar informaciones, se hará un deber en darlas muy escactas sobre la marcha ó conducta que haya juzgado conveniente seguir ó tener.

Mr. Brougham responde que el language de Mr. Canning es tan satisfactorio, y que anuncia tanta franqueza, que no seria á proposito el instarle mas. (Courier.)

FRANCIA

Paris 8 de Marzo.

Mr. Manuel continúa en recibir muchas visitas, y cartas de felicitaciones, al mismo tiempo que algunos anónimos le han dirigido furiosas amenazas con una cancion, que se esfuerzan en vano á que el pueblo la cante.

—Un gran número de guardias nacionales, y de respetables ciudadanos han regalado al sargento Mercier un sable de honor, en reconocimiento de la bizarría que observó el 4 del corriente en la cámara de los diputados.

—En la cámara de los diputados se han tomado grandes precauciones para su seguridad. Ocupa la ante-sala un número destacado de granaderos de la cuarta y quinta legion mandados por un gefe de batallon y un mayor; 6 centinelas, los cuatro veteranos, y 2 de la guardia nacional, ocupan el lugar exterior. Muchos oficiales de estado mayor de la guardia nacional están de vigilancia en las puertas. (Esto es efecto de la paura!)

A las 8 de la noche del dia 5 de Marzo, el ministro del interior acompañado de Mr. el Presidente de la cámara de los diputados, de 4 secretarios y de 2 cuestóres, presentó al rey la ley de cien millones, decretada en la sesion del mismo dia.

Tolosa 4 de Marzo.

Un correo llegado esta mañana al Sr. general Pamphile Le-Croix, trae la noticia de la próxima llegada del duque de Angulema, que se espera el 20 del corriente. Este principe descansará en Tolosa y Carcasona y pasará á Perpignan, restituyendose á Tolosa despues de visitada la linea de los Pirineos Orientales.

Ejército de los Pirineos.

El primer cuerpo bajo las órdenes del Sr. duque de Reggio debe componerse de 4 divisiones, la primera será mandada por el conde de Autichamp; la segunda por el conde Bouleck; la tercera por el conde Obert; la primera division

de dragones por el baron Easteix.

Este cuerpo entrará en España por Bayona dirigiéndose á Vitoria, Burgos, y Madrid; (esto se entiende si no hallan obstáculos en el camino;) apoyándose sobre el segundo y tercer cuerpo, guiados por la division del egército de la fé, á las órdenes del general Quesada.

El segundo cuerpo bajo las órdenes del Sr. conde Moli-tór, deberá componerse de 3 divisiones. La primera será mandada por el conde Loverdo; la segunda por el viz-conde Pamphile La-Croix; la segunda de dragones por el viz-conde de Omont. Este cuerpo entrará por Saint-Jean-Pic-de-Port marchará sobre Roncesvalles, y Pamplona apoyandose sobre el tercer cuerpo.

El tercer cuerpo bajo las órdenes del principe Hohen-lohe debe componerse de 3 divisiones. Este entrará por Oleron y Jacá y se dirigirá á Huesca, Barbastro y Zaragoza, (ya lo espera Ballesteros), y comunicará con el primer cuerpo por Sigüenza, y con el cuarto por Lérida.

La division de reserva compuesta de 3,600 hombres de la guardia y de cerca 2,000 caballos del mismo cuerpo, quedará en Vitoria, Logroño etc. Hemos anunciado ya el grueso del cuarto cuerpo bajo las órdenes del conde Curial, que constará de 30,000 hombres.

Idem 12.

Han llegado el 10 y 11 dos batallones del 12.º regimiento de línea, el tercer batallón llegará hoy. El cuarto ligero llegará mañana, y después de mañana.

El general español Romagosa partió el domingo para Albi.

Los soldados de la fe acantonados en Colomiers, Plaisance y Cucnaux han emprendido su marcha el 10 para Perpiñan. Antes de su partida se les entregaron varios efectos de vestuario, y de equipage.

Malavita a pesar de su enfermedad se le obligó á salir de Perpiñan por orden del prefecto.

Misas llegó á Perpiñan y se confirió luego con el ministro de la guerra, los dos fueron á medio dia á la regencia, y á las dos de la tarde en casa del prefecto. Este gefe de faccion tenia el semblante triste y consternado. Por la noche fué al teatro al palco del Sr. Ortafá. Esta mañana se ha ido á S. Lorenzo de Cerdás en donde se halla su muger.

Se dice que todos los preparativos que se hacian por orden de la regencia, ya de vestuario, ya de equipage de sus tropas, se han suspendido hasta nueva orden; y que hasta la vuelta del Barou de Eroles no se tomará sobre ellos una determinacion definitiva. El Sr. Guardia que debia recibir la comision de vis-consul de la regencia en Perpiñan, ha recibido aviso de haberse suspendido la expedicion de su despacho.

Cada dia llegan á esta ciudad españoles, que vienen á reclamar parientes, que han sido conducidos por los facciosos, á fin de obtener su rescate.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de marzo.

S. M. ha tenido á bien conceder los honores de intendente de provincia á D. José Francisco Mornau, en atencion á sus méritos y servicios.

S. M., deseando por todos medios manifestar á la Europa sus ideas y los sentimientos que le animan, ha resuelto que el regimiento que hasta ahora se llamaba *Imperial Alejandro*, se titule en adelante *regimiento de la Union*. Los valientes que lo

componen, y que tanta decision estan mostrando por la causa de la libertad, dejarán con gusto un nombre que en otro tiempo pudo envanecerlos, pero que en el dia seria un verdadero contrasentido político.

Se nos ha asegurado que el gobierno, cansado tambien del ruido de los duendes, ha resuelto adoptar para con los extranjeros el mismo plan de los congresistas de Aquisgran, Leybach, Verona etc., prohibiéndoles acercarse á Sevilla, ni á 20 leguas á la redonda, y esceptuando únicamente de esta medida á los embajadores y sus dependientes públicos, y á los extranjeros que obtengan un permiso especial por hallarse sirviendo en el egército ó incorporados á la milicia voluntaria.

Nos alegraremos de que esta noticia sea cierta, pues, como hemos dicho ya otras veces, cuando el enfermo está de cuidado no conviene que reciba visitas. Pero ¿que ha de hacer ahora cierto médico entre italiano y frances que pasó por Irun el dia 18 del pasado diciendo que iba á Cádiz á estudiar la fiebre amarilla? Si este aviso le llega á tiempo, le aconsejamos que mude de rumbo, y que vaya á estudiarla á los Estados Unidos.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Concluye la sesion del 8 de marzo.

Se leyó una proposicion de los Sres. Soria y Alonso, reducida á pedir que las córtes se sirviesen acordar la suspension de la discusion del proyecto de decreto relativo á los milicianos voluntarios de Madrid, que quieran acompañar al gobierno, autorizando interinamente á este para que acuerde las disposiciones que crea oportunas sobre este punto. Quedó aprobada.

Se dió cuenta de varios dictámenes que fueron oprobados: se aprobó igualmente la siguiente proposicion del señor Falcó:

»Pido á las Córtes que mientras no se determina el expediente sobre enagenacion de los presidios menores, se haga extensivo á los mismos lo propuesto por el señor Oliver sobre la plaza de Ceuta, mayormente constando ser grandes los apuros de la de Melilla.»

Se leyó por segunda vez, y se mandó pasar á la comision eclesiástica la proposicion hecha por el señor Moreno en la sesion de 5 del mes corriente, sobre dispensas matrimoniales.

Las Córtes oyeron con agrado, y mandaron pasar al gobierno una esposicion de D. José María Muro, capitán retirado de infanteria, vecino de Alcalá de los Gazules, para que se le admitan por via de donativo todos los créditos que tiene contra el estado procedentes de la guerra de la independenciam, y se vuelva á admitir al servicio, agregándosele á cualquier cuerpo del egército.

Se mandó pasar á la comision de guerra una esposicion de un ciudadano de Cáceres, en que proponia la formacion de compañías de voluntarios así de infanteria como de caballeria, para aliviar á la milicia nacional local y la conservacion del orden interior.

A la comision de comercio se mandaron pasar varias observaciones remitidas por el consulado de Cádiz, para que se tengan presentes en la reforma de consulados.

Se aprobó el dictámen de la comision ordinaria de hacienda, la cual en vista de la esposicion dirigida por un comerciante de Veracruz, con la que remitia algunas observaciones y proponia medidas para impedir el contrabando, opinaba que se devolviesen estas observaciones al interesado para que hiciese de ellas el uso mas conveniente, manifestándole las córtes su aprecio.

Se leyó la minuta de decreto que contiene el nombramiento del tribunal de córtes.

El señor presidente anunció que mañana se discutiría el dictamen de la comision de diputaciones provinciales, sobre las facultades extraordinarias que se han dado á estas en las circunstancias actuales; se daría cuenta de otros expedientes, y se efectuaría la segunda lectura del código de procedimientos, y se levantó la sesion á las dos y media.

Sesion del dia 9.

Se abrió á las once menos cuarto con la lectura del acta de la anterior que quedó aprobada.

Las Córtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario de gracia y justicia, manifestando que el rey continúa con la hinchazon en el pié izquierdo, cuyo dolor le obliga á hacer cama, y que S. M. la reina sigue en el mismo estado.

Se dió cuenta de varios oficios del gobierno que las Córtes acordaron pasasen á las comisiones respectivas.

Se procedió á la discusion del siguiente dictamen de la comision de guerra, acerca de la proposicion del señor Gomez Becerra, relativa al modo de auxiliar á los milicianos locales de los pueblos invadidos.

Articulo primero. Los generales en gefe comandantes generales de distrito ó provincia, y los gefes políticos de las provincias invadidas por los enemigos exteriores, deberán auxiliar á los milicianos locales que se ausenten de sus pueblos y se presenten para hacer la guerra, del mismo modo que á los individuos del ejército permanente.

Segundo. Los oficiales, sargentos y cabos de la milicia local de los referidos pueblos, tendrán los mismos haberes en sus respectivas provincias, que los que estan señalados á los de las compañías creadas por el decreto de 29 de enero último.

Tercero. A las madres ancianas, mugeres, hijos menores, hermanas solteras de los milicianos locales de cualquier clase, que por su separacion quedasen en indigencia, se les auxiliará por los respectivos ayuntamientos por el tiempo que estuvieren fuera, con una pension de 2 á 4 reales diarios.

Se declaró haber lugar á votar en su totalidad, y despues de una ligera discusion fueron aprobados los tres artículos que proponia la comision.

La comision de instruccion pública, en vista del expediente sobre establecimiento de una escuela central de enseñanza mútua, opinaba que debian concederse al gobierno los 72 mil reales que se pedian para ello, debiendo incluirse en el presupuesto de la gobernacion de la peninsula, encomendándose por ahora la mayor economía en este asunto á la direccion general de estudios. Quedó aprobado.

Se leyó y mandó quedar sobre la mesa el reglamento de cirugía militar.

Se leyó por segunda vez la proposicion de los señores Sepiém, Reillo y Bertran de Lis, que se presentó en la sesion de 5 del corriente que decia asi. «Hallándonos en la quinta sesion de la presente legislatura ordinaria sin haberse cumplido el artículo 82 del reglamento, pedimos á las Córtes que hoy mismo se dé cumplimiento al contenido de la ley." No fué admitida á discusion.

El señor Bertran de Lis reclamó el uso de la palabra que dijo habia pedido para apoyar la proposicion de cuyo derecho se le privaba.

Habiéndosela concedido el señor presidente continuó diciendo. «He pedido la palabra únicamente para cumplir con lo que previene el reglamento; pero antes de entrar en materia ruego al señor secretario se sirva leer la fórmula del juramento que prestamos los diputados al tomar asiento en este augusto sitio. (Se leyó). Por esta fórmula se vé que los representantes de la nacion están obligados á guardar y hacer guardar la Constitucion política de la monarquía española. Pero las Córtes extraordinarias de Cadiz al aprobar la segund

parte de este juramento, no les fue posible señalar los medios con que los diputados en particular podian en todos los casos hacer guardar la Constitucion. Si lo hubieran podido hacer seguramente no se hubiera infringido aquella tan escandalosamente como se ha hecho en la noche del 19.

El señor presidente: V. S. tiene la palabra para apoyar su proposicion y nada mas. Ahora no se trata de otra cosa.

El señor Bertran de Lis: la estoy apoyando.

El señor presidente: al orden.

El señor Bertran de Lis: tan al orden estoy, que no hablaré supuesto que se me impide el hablar.

El señor presidente: Advierto á V. S. por primera vez que esté al orden. V. S. puede continuar hablando al orden. No estándolo se le puede impedir el hablar.

El señor Bertran de Lis: estoy en el orden y callaré supuesto que se me quiere privar del derecho de hablar.

Uno de los señores secretarios preguntó, si la proposicion se admitia á discusion, y muchos señores diputados manifestaron que ya habia recaido resolucion sobre ella.

(Se concluirá).

BARCELONA, 22 DE MARZO.

Mando Militar. = Orden de la plaza para mañana.

Gefe de dia: el coronel conde Crexell.

Gefe de milicias de servicio, el del 3 batallon.

Rondas y contra-rondas, el 6.º

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de Sres. oficiales 6.ª compañía, su general gefe el brigadier D. Francisco Corzán, y coronel comandante D. Antonio Merló. — Moxo.

Las cartas que hoy hemos recibido de las diferentes divisiones del ejército del Ampurdan, nos comunican los movimientos de las mismas en estos últimos dias que son como sigue: el 17 salió de Figueras la brigada de la division Milans para Massanet de Cabrenys donde hizo noche; y el 18 volvió á Figueras: la de Llobera y la del general pasaron á la Junquera con toda la caballeria el mismo 17 de donde regresaron tambien el dia siguiente. Al llegar á Massanet, salió el general en gefe con todo el E. M. para la Junquera, en donde habló con uno que se cree seria el gefe de las tropas francesas, aunque iba de paisano, pues los oficiales y tropa de aquel ejército que hablaron con nuestros oficiales así lo aseguraban: la generalidad de las tropas francesas de aquel punto es buena, pero el comandante y los gendarmes son *ultras* perversos. = El general Mina pasó revista á todas las tropas de la division en el camino real de Francia: el entusiasmo es grande en el ejército.

El Barco de Eroles continúa en San Lorenzo de Salangué organizando á los facciosos refugiados en el Rosellon, los que están aguardando los vestuarios de Paris. — Se dice que de resultas de lo acaecido en aquella capital con Mr. Manuel, Angulema se ha tenido que volver: no obstante se asegura que la invasion se verificará muy en breve, y que Eroles con sus 5000 bandidos formará la vanguardia del ejército invasor.

En carta que hemos recibido hoy de la frontera nos describen la agitacion universal que causó en el departamento de los Pirineos Orientales, y hasta en el mismo Perpiñan, la noticia de que el héroe MINA habia llegado á la Junquera. Si hubierais visto, nos dicen, la alarma que hubo!... A pelotones llegaban los Roselloneses con su zurron al hombro: las mugeres cargadas con los niños: todos gritaban: *el Rey de la montaña! el Rey de la montaña!* (1)... Todos creian, (digo,

(1) Así llamaban al general MINA los franceses en la guerra de la independencia.

los majaderos) que habiais llegado vosotros los *hereges* y *jacobinos* que así os llaman, y que ibais á tragarnos en cuerpo y alma. Los *ultras* y los *facciosos* aqui refugiados estaban con e....., según el mal olor que despedían. Entonces si que creimos que á pesar *del cordón de observación*, íbamos á contraer la *fiebre amarilla*..... Las puertas de Perpiñan se cerraron..... Desengañémonos: los que os quieren *conquistar* os temen: y si vosotros sabeis mantener la actitud que hasta ahora, os saldreis con la vuestra y dareis la libertad á la Europa. El ex-Bacon de Eroles estaba por abdicar el mando cuando creyó que MINA iba á llegar. Los soldados de la fé empuñaban el crucifijo. Los liberales franceses saltaban de gozo... No está lejos el día en que sus temores serán mas fundados...?

Esto nos escriben, y á esto debemos añadir que si sola la noticia de la llegada de Mina á la Juaquera causa tal conmoción en el departamento de los Pirineos; ¿que será cuando las hordas de esclavos, que no conozcan sus verdaderos intereses, se presenten al frente de nuestras tropas para conquistarnos? ¿Que será cuando se enarbole el pendon tricolor, y se invoque el nombre del *hijo del hombre*, que adora la Francia? ¿Que será cuando la Europa lance el grito de: *mueran los tiranos*?... *Allá lo veredes*, que dijo Agrades.

VARIEDADES.

En nuestro número 79 insertamos la pastoral del ejemplar eclesiástico y decidido patriota Oliveras, Gobernador de la Diócesis de Solsona; pastoral que nos ha arrancado lágrimas de ternura y de gozo, al ver la unción con que se lamenta de haber sido convertidos en medios de seducción y de intriga el tribunal de la penitencia y la cátedra del Espíritu Santo. En efecto, apenas podriamos creer, si no lo hubiésemos visto, que tantos sacerdotes, algunos de ellos bien opinados anteriormente, hayan prevaricado hasta el extremo de cometer tan terribles sacrilegios. Si; la cátedra de la verdad y el confesionario han sido el tribunal en donde estos viles ministros del Dios del amor y de la tolerancia han condenado como hereges, ateístas y libertinos á los varones mas sabios y á los ciudadanos mas respetables de la Nación; la bandera de recluta para levantar y engrosar progresivamente las hordas de los facciosos, de los asesinos, adúlteros é incendiarios bajo la especiosa máscara del *ejército de la fé*; el instrumento de su cruel venganza, de la defensa de sus intereses personales.... Gran Dios! Como permitis que así se abuse de vuestro santo nombre, de vuestras doctrinas, del precio de vuestra sangre!

¿Quien ha hecho una guerra mas cruel á la religion de J. C. que estos indignos eclesiásticos? ¿Quien ha dado pruebas mas favorables á la causa de los incrédulos, libertinos y ateístas? Una conducta tan contraria á las máximas del Evangelio puede ser mas á propósito para desterrar de entre nosotros la creencia de este divino libro? Como no se destruye pues en España la religion que hemos heredado de nuestros mayores Por un efecto de los esfuerzos y conducta de los que son tachados por *hereges*, *jacobinos*, *jansenistas* y *francmasones*; porque nuestros sabios legisladores sancionaron en el artículo 12 de la Constitución, que la Religion católica seria la única en la Monarquía; porque nuestros representantes han hecho posteriormente leyes sabias y justas para protegerla, y extirpar los abusos que habian introducido los malos eclesiásticos; porque no faltan individuos del clero ilustrados y patriotas, como *Oliveras*, que con sus exortaciones, escritos, y ejemplar conducta neutralizaulos malos efectos de la perfidia é ignorancia de sus indignos compañeros.

Esto nos trae á la memoria el ejemplo de otro eclesiástico igualmente respetable por su irrepreensible conducta é

ilustracion, que por su patriotismo y decidido amor á la causa de la libertad. Hablamos del Sr. Villanueva, de cuya presencia estamos disfrutando desde algun tiempo, porque parece que los elementos se han empeñado en que permanezca mas entre nosotros.

Sus escritos y sus discursos pronunciados en el seno de la representacion nacional le han atraído el odio de la corrompida corte de Roma, mas la ilustrada y patriota Barcelona le ha pagado con usura el sentimiento de la repulsa que recibió de parte *del stervo de los siervos de Dios*.

Decimos que *le ha pagado con usura*, no porque creamos que Barcelona haya hecho mas de lo que merecia Villanueva: sino porque este patriota habrá recibido mayor satisfaccion en las sencillas demostraciones de afecto que se le han tributado, que sentimiento personal por la negativa de ser admitido en los estados pontificios. Barcelona ha tenido el gusto de oír de la boca de este respetable eclesiástico las doctrinas mas puras para conciliar el respeto al primado del sucesor de S. Pedro con la detestacion de las máximas maquiabélicas é infernal conducta de la curia romana; y las razones mas sólidas para convencer á los incautos y sencillos que la causa de la libertad es la causa de Dios, que las bases de nuestra Constitucion son las mas conformes á la doctrina del Evangelio, y que esta causa resultará triunfante á pesar de los esfuerzos y maquinaciones de sus fieros enemigos.

Continuad, ó varones doctos y patriotas, con vuestra mision de paz y caridad. Continuad, ó ilustre Gobernador de la diócesis de Solsona, en instruir con sencillez y unción á vuestros feligreses, á desarraigar de vuestra diócesis la ignorancia, el fanatismo y sus fatales consecuencias, á arrancar la zizaña que los malos eclesiásticos tienen sembrada en el campo cuyo cultivo teneis confiado. Mucho teneis que hacer para cumplir con un encargo tan arduo; pero todo nos lo prometemos de vuestras luces, de vuestro acendrado patriotismo, y de la fuerza moral que en vuestro territorio os proporcionan estas prendas y las demas de que estais adornado.

Embarcaciones entradas en este puerto el dia de ayer.

Españoles

De Castellon y Tarragona en 3 dias el laud N. S. del Carmen de 22 toneladas su patron Miguel Montoyo, con loza de Alcora.

De Estepona, Málaga, Almeria y Denia en 15 dias el laud S. Buenaventura de 10 toneladas su patron Francisco Mellado; con aceite, cebada, trigo, garbanzos, carnazas, sebo y pleyta de su cuenta.

De Cullera en 2 dias el laud Sma. Trinidad de 17 toneladas su patron Pascual Damiá; con naranjas de su cuenta.

De Valencia y Tarragona en 3 dias el laud Correo Sma. Trinidad su patron Andrés Iglesias; con la correspondencia.

De Solier en 2 dias el laud Sta. Margarita de 10 toneladas su patron Baltasar Mulet; con carbon de su cuenta.

AVISO.

Lunes 24 de Marzo, al medio dia, sale el patron Juan Blascos, con su jabeque español nombrado Jabat para Mahon con la correspondencia nacional, y admite cargo y pasajeros.

BARCELONA:

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.

AÑO DE 1823.